

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 22 de agosto de 2005, por la que se prorrogan los plazos para la realización de los ejercicios de las fases de oposición de los procesos selectivos convocados, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Las diversas Ordenes de esta Consejería, por las que se convocan las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, al establecer un límite temporal a la finalización de los ejercicios de la fase de oposición, persiguen el fin de que todos los procesos selectivos terminen dentro del año 2005.

Con ser éste un objetivo que goza de toda la lógica organizativa de una gestión eficaz de los recursos humanos propios, no obstante, un hecho ha venido a demostrar la necesidad de realizar una reestructuración de las fechas inicialmente previstas. El gran número de solicitudes presentadas para participar en las diversas pruebas selectivas, tanto de la Oferta de Empleo Público de 2003 como de 2005, hace aconsejable ir finalizando lo antes posible los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, a fin de evitar el dejar plazas vacantes en los de la Oferta de Empleo Público de 2005, lo cual frustraría una de las finalidades de una Oferta de Empleo Público, como es la de ofrecer a la ciudadanía el mayor número posible de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía.

Debido, por tanto, a las expectativas que han generado ambas Ofertas de Empleo Público y a la necesidad de satisfacerlas adecuadamente, esta Consejería, en base a las competencias que en esta materia le confiere la legislación vigente

DISPONE

Primero. Ampliar los plazos de finalización de las fases de oposición de todos los procesos selectivos convocados, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005 (excepto las de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental), en la mitad más del plazo inicialmente previsto para cada uno de ellos.

Segundo. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de agosto de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la Orden de 17 marzo de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción

Informática (C.2003), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en las páginas web del empleado público de la Junta de Andalucía y del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio que de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 24 de septiembre de 2005, a las 10,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de agosto de 2005.- El Director, P.D. 50/87, La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad

- 10 No cumple requisito punto B base 2.1
- 11 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 12 Instancia sin firmar
- 15 Falta compulsiva documentación minusvalía
- 16 Falta certificado de minusvalía
- 17 Falta revisión certificado minusvalía
- 18 Pago parcial de la tasa
- 19 No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
- 20 Paga fuera de plazo
- 21 No consta pago de la tasa IAAP
- 23 No cumple requisito punto A base 2.^a 1
- 24 No cumple requisito punto C base 2.^a 1
- 26 No consta fecha de pago

RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la Orden de 17 marzo de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en las páginas web del empleado público de la Junta de Andalucía y del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio que de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 18 de septiembre de 2005, a las 10,00 horas, con la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos entre Abad Bretones, Leopoldo, y Gutiérrez Torres, Antonio, en la Escuela Técnica Superior de Informática, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.
- Opositores comprendidos entre Gutiérrez Velasco, José Miguel, y Pérez Arocena, Constantino, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.
- Opositores comprendidos entre Pérez Ayala, Juan, y Zurita Márquez, María, en la Facultad de Biología (Edificio Rojo), Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de agosto de 2005.- El Director, P.D. 50/87, La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto B base 2.1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsiva documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto A base 2. ^a 1
24	No cumple requisito punto C base 2. ^a 1
26	No consta fecha de pago